Año I.—Núm. 13

APARECE LOS DOMINGOS

Montevideo, Octubre 27 de 1912

Precios de suscripción

Mensual	$ 0.20
Trimestral	» 0.60
Semestral	» 1.20
Anual	» 2.40
Interior	» 2.50
Exterior	» 3.00

EUSKAL-ERRIA

GUZIAK-BAT

ÓRGANO BASKONGADO DEL URUGUAY

Director: José Pedro Turena

Redacción: Daymán núm. 14

PORTE PAGADO

COMISIÓN DIRECTIVA

Nicolás Inciarte, Presidente—*Fernando Parrabère*, Vice-Presidente—*Angel Magirena*, Secretario—*Ignacio Garmendia Caminos*, Tesorero—*José Pedro Turena*, Pro-Tesorero—*Pedro Ospitaleche*, Bibliotecario—*Lorenzo Zabaleta*, *Francisco Goñi*, *Arnaud Mochó*, *Pedro Berecetche*, *José Machicote y Agustín Zaboleta*, Vocales.

COMISIÓN DE PRENSA

Manuel Cendoya.
Presidente.

José Pedro Turena.
Secretario.

Lorenzo Zabaleta.
Tesorero.

Angel Magirena y Pedro Ospitaleche.
Vocales.

Para cuestiones de Redacción y publicidad dirijase al Redactor, calle Daymán 14.

Para reclamos, anuncios y suscripciones, dirigirse á la calle Rincón número 719.—Teléfono «La Uruguaya», 1032 Central.

Los originales, no se devolverán, sean ó no publicados.

EUSKAL-ERRIA

Montevideo, Octubre 27 de 1912

De Juan S. Jaca

La vida social baskongada

Un notable artículo

III

Señor Director de la EUSKAL ERRIA

Montevideo

Buenos Aires, Octubre 8 de 1812.

Estimado erritar: Puede asegurarse que á necesitar la cultura baskongada un exponente que perfile su naturaleza y consistencia, le serviría en primer término la historia legendaria de su patria, abonada por las seculares instituciones que rigen sus pueblos, y por las costumbres que informan sus hábitos.

Es el único pueblo que tiene por historia la escuela tradición de sus costumbers. Ellas sintetizan é informan sus antecedentes, sus creencias, sus sentimientos y sus leyes. Así como todo derecho hacen emanar de Dios—de su *Jaungoicoa* toda grandeza humana lo hacen derivar de la virtud de la consecuencia del hombre respecto á los deberes que le ingerió su naturaleza para con su Creador y sus semejantes.

Esta prístina sencillez legal fundamenta como tengo dicho todo el engranaje de su sociabilidad. La igualdad en los derechos y los deberes, y la reciprocidad en las relaciones, son su natural consecuencia; así como la democracia en el régimen de gobierno y la justicia de la equidad en lo social, son la norma informativa del criterio de su cultura.

Por eso su régimen no ha reconocido nunca el derecho de la conquista, de la esclavitud, del dominio, de las jerarquías, de los monopolios ni de las supremacías; ni su historia ha consagrado nombres de sabios, legistas ni héroes; porque, por lo mismo que la virtud es en su metodología el principio de toda sabiduría, todo hombre tiene el deber elemental de ser virtuoso; esto es, de ser consecuente y responder de sus actos antes Dios y sus semejantes, y por esto mismo el de cumplir con sus obligaciones sean éstas públicas ó privadas; así como también lo tiene, el de conocer las leyes que reglamentan el pueblo, ó la sociedad de Cultor de su vitalidad, repudía con desprecio la inconciencia, que es la madre de todas las degeneraciones que forma parte integrante. Por eso sus fueros ó códices escritos, han empezado siempre por declarar, que sus leyes son usos y costumbres; y por definir su ley diciendo, que es más de albedrío que de sutileza.

Es en la norma de esa sencilla fundamentalidad, en la que ha perpetuado el pueblo basko sus populares instituciones; ha cultivado sus facultades y ha labrado con la proverbial independencia de su carácter, el prestigio de las iniciativas que le han universalizado en todos los tiempos y lugares en que ha actuado, inclusive en estos países; y esto tanto en el período de la conquista, que consagró muchos apellidos que han alcanzado la notoriedad del patriciado, como en el último período inmigrativo, en que sin embargo del analfabetismo de que respectivamente se le acusó, ha marcado dignamente la influencia de su acción en todas y en cada una de las esferas de su actividad.

En prueba de lo cual sería difícil trazar el progreso social, ganadero é industrial de estas Repúblicas del Plata, en estos 70 años, sin recordar á los hijos del solar eúskaro en primera línea. En la misma esfera de las ciencias, esa unidad de Montevideo recuerda con cariño como continuadores de la obra del P. Larrañaga á los sabios *goi-errilarres* Carrera y Arechavaleta, fallecidos hace poco, que hicieron allí su auto-educación, para consagrarle á ese país de su adopción y de sus amores, la pasión difusiva de sus anhelos investigativos en el fecundo campo de las ciencias físico-químico-naturales. Podrían recordarse á otros muchos emigrados, contemporáneos de aquellos que también debieron su ilustración ó sea, á su propio empeño ilustrativo, á la auto-educación, y que en una y otra República de este estuario, dejaron recuerdos imperecederos cuando no en el ejercicio de las carreras profesionales en el profesorado de la enseñanza. Pero, se excusa la necesidad de citarlos, porque bastan para evidenciar la influencia conjunta de su acción, los apellidos que en ambas Repúblicas los respetan y los nombres de los suyos, que sus instituciones sociales le reconocen como sus benefactores.

. . . .

Comentar estos valiosos elementos colectivos de la numerosa familia baskongada, en la textura de su propia tradicionalidad, libre de confusiones y errores limitativos, para á favor de sus naturales afinidades consolidar los caracteres sintéticos de su personalidad moral en este país—en el teatro mismo en que se había destacado la consistencia de sus virtudes—fué el propósito inicial de la Euskal-Echea: de la sociedad generada bajo los auspicios de los socios del Laurak-Bat y del Centro Basko-francés.

Para esto se hacía indispensable empezar por reintegrar á la colectividad en la naturaleza de su ser baskongada, ó revestirle (si así se quiere) de la independencia moral que sus atributos le disciernen y le han discernido siempre; para borrar en la acción concretiva de su socialidad esas medias tintas de español y francés, que sobre desnaturalizarle en su entidad de basko, le venían atando á prejuicios y reparos que sin beneficio de ninguno, esterilizaban la acción difusiva de las características modalidades que han generado y nutren de secular existencia de pueblo y de raza.

No se trataba ni se ha tratado nunca de impedir que los baskos que así lo decretan guardasen la fidelidad ó el culto que estimen conveniente, ó que sus sentimientos les ingeniaran á ser nacionalidad española ó francesa; sino, de iliminar en lo intrínsecamente propio—connatural á la raza— toda causa que pudiera afectar ó trabar el libre ejercicio de sus facultades morales en lo que concierne al cumplimiento de sus deberes y sentimientos; porque no era justo, ó más propiamnte era un absurdo, continuara predominando era un concierto de sus relacoines de afecto, la anomalía de que los baskos nacidos en uno ú otro lado del Pirineo, ó en la propia América, se trataran como he dicho por impulsión moral de su propia lengua de *erri*, paisano, ó de *anaya*, hermano, y que por respetos á idiomas y modalidades extrañas, siguieran considerándose extranjeros recíprocamente, inclusive los padres respeto á los hijos ó *vice-versa*; lo mismo que también era una anomalía y por cierto depresiva, el que por falta de esta unión concertiva de la raza, abandonara una colectividad tan importante como celosa de su buen nombre, cual la baskongada, al postulado de la caridad pública á los hermanos que caían en la indigencia por senectud ó ancianidad y á sus viudas y huérfanos quedados en la desvalidez por el prematuro fallecimiento del que era el sostén de la familia; siendo así, que muchos baskongados han venido distinguiéndose en esta misma República como en otras por la generosidad de su sentimientos, como fundadores é iniciadores de obras de beneficencia general.

Por otra parte, si estas anomalías acusaban verdadera negligencia respecto á lo que obligan los deberes de solidaridad, del *alkartasuna*, que con tan piadoso empeño inculca el hogar basko á sus hijos, no menor abandono implicaba con relación á a propia consecuencia el hecho de que la familia baskongada, sin embargo se hubiese enorgullecido siempre del prestigio de las virtudes que su raza careciera en los países de su actuación inmigratoria de escuelas propias, para educar y vincular sus hijos en el cálido ambiente difusivo de esas mismas virtudes, que á más de fundamentar su valía moral, entrañan en su síntesis general, además de los principios informativos de la cultura madre ó clásica de toda verdadera democracia.

En suma la Euskal-Echea anhelada por todos los baskos como sociedad colectiva debía empezar para ser digna de su nombre por reivindicar con la historia de su pueblo y de su raza la capacidad moral de su entidad representativa; porque solo es susceptible de amor y respeto aquello que no nos es dado discutir; y natural es suponer, que un basko que se estime de tal por naturaleza ú origen no puede disertir respecto á la conveniencia de consagrar públicamente la personalidad moral de su raza, dentro de las modaldaides genéricamente propias, dado que como individuo participa del beneficio de su prestigio, y como elemento troncal colectivo le es indispensable perpetuarse en el hogar que forma.

Pero ¿cómo se planteaba una institución tan compleja en su acción representativa?

¿Con qué recursos se podrían instalar y sostener esos asilos y escuelas?

Esa era la pregunta. En la próxima carta hace la historia de cómo se resolvió el problema.

Sólo debo advertir antes, que al extenderme en estos detalles no llevo el propósito de marcarb la EUSKAL ERRIA programa alguno; sino simplemente el de hacer conocer á los baskos del Uruguay, la consecuencia euskal-argentina; porque, estimo, que cuanto concierne á la vida de una colectividad eúskara debe interesar á todos los baskos.

Si en esto hubiera error ó exceso de oficiosidad, debe usted culpar á que he creído que así correspondía mejor á la bondad con que usted se dignó invitarme á colaborar en el periódico de su estimada dirección.

Juan S. Jaca.

CENTRO EUSKARO ESPAÑOL

LA FIESTA DE HOY

Esta Institución hermana prepara para hoy una fiesta.

Con motivo de la inauguración de la Bandera de la sociedad, la Comisión Directiva ha organizado una gira al Campo Eúskaro en la que tomarán parte los socios y sus familias.

Los asociados, se congregarán en las primeras horas de la mañana de hoy en el Restaurant del señor Lujambio, en San José y Río Negro, de donde partirán en formación al Campo Eúskaro.

Allí tendrá lugar un banquete.

Al acto de hoy está invitada, la Directiva del «Laurak—Bat» de Buenos Aires, la de los centros españoles y el Consejo Directivo de nuestra EUSKAL ERRIA.

Dominga Ospitaleche de Aguerre

† El 23 del actual

La eterna viajera, en sus alas sombrías ha arrebatado al mundo á la señora Dominga Ospitaleche de Aguerre, hija de nuestro distinguido consocio don Juan Ospitaleche, hermana de nuestro bibliotecario don Pedro Ospitaleche, y esposa del señor Juan Aguerre, socio también de nuestra EUSKAL ERRIA.

Cada vez que la muerte de un amigo viene hasta nosotros, nos invade una sensación de dolor, pero, esta vez, esta sensación se ha prolongado ante la caída de esta dama en la mitad de su camino, cuando las perspectivas de una vida feliz se dibujaran en el horizonte de su vida; ha sido vencida por la muerte que ha reconocido en ella un corazón abierto á todos los afectos, á todos los sentimientos nobles, y que ha sabido modelar su personalidad en la caridad jamás desmentida, en su amor hacia los humildes, hacia los que viven desheredados de la suerte.

La muerte le ha sorprendido cuando era feliz, cuando no habían sombras en torno suyo, cuando junto á su compañero compartía las alegrías y tristezas de la vida, en fin cuando correspondía á las solicitudes del dueño de su corazón.

Y pasaron cortos años de su vida matrimonial. No pudo llegar á la ancianidad para recordar con su compañero el camino recorrido, para compartir las horas del recuerdo, para poder decir qué había sido para ella la edad de sus ensueños, de sus momentos de paz y calma.

La señora Dominga Ospitaleche de Aguerre, había formado su corazón al amparo de todas las virtudes que adornan á los predestinados, á los que han venido al mundo para constituir un ejemplo de amor y caridad.

Hija de un hogar donde pudo sentir todas las caricias de los suyos, donde encontró los afectos gloriosos de sus seres amados, cumpliendo los designios del Dador, los ha abandonado con una postrer despedida para decirles que no lloraran por ella, sino que les esperaba para compartir como en la tierra, las alegrías y afectos del hogar, en la región gloriosa de la eternidad.

EUSKAL ERRIA, envía á sus asociados los distinguidos caballeros Juan Ospitaleche, Pedro Ospitaleche Juan P. Aguerre y demás deudos su sentida condolencia, y tú lector benévolo, tú que sabes de las tristezas infinitas que amargan el corazón ante la partida definitiva del ser que hemos amado, evoca el nombre de la que en vida se llamó Dominga Ospitaleche de Aguerre y eleve tu corazón una plegaria hacia el trono del Eterno, para que ella nos siga mirando de lo alto, encaminando nuestros pasos.

Lector: ante su tumba, descúbrete y pasa silencioso...

Euskal Erria

SUS ESTATUTOS

TITULO I

Constitución y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o—Queda establecida, con sede en Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, una institución vascongada, denominada EUSKAL ERRIA, compuesta por los naturales de las Provincias de Navarra, Lapurdi, Vizcaya, Benaberre, Guipúzcoa, Suberoa y Alava, y sus descendientes de ambos sexos, sea cualquiera el punto de su nacimiento.

Art. 2.o—Su objeto principal es:

a) Propender á la unión de toda la familia vascongada, dispersa en este país propagando las tradicionales costumbres de Euskaria y su influencia bienhechora entre los asociados y demás personas de origen eúskaro.

b) Prestigiar ó fundar clases del idioma vasco;

c) Adquirir local propio recurriendo á un empréstito en caso necesario con ó sin interés, en la forma que juzgue conveniente el Consejo Directivo ó alquilarlo para los objetos de la institución y celebración de los deportes y fiestas genuinas de la región baskongada; organizar las mismas y los deportes y prestigiarlos, llevándolos á cabo, ya sea con elementos propios ó con el concurso de extraños.

d) Facilitar colocación á los vascongados que lleguen á esta República.

Art. 3.o—La duración de la Sociedad es indeterminada, por cuanto sus fines y la necesidad de su existencia son tan permanentes como permanente es la familia vascongada.

At. 4.o—La EUSKAL-ERRIA habilitará salas, biblioteca, sala de lectura, café y mesas de billar si convinieran y fuese acordado por la Comisión Directiva.

Art. 5.o—El carácter de esta Institución es puramente vascongado y dado su objeto en ningún caso podrá tomar parte en manifestaciones de índole política ni de nacionalidad ni en el seno de la misma sus asociados podrán promover discusiones sobre esos tópicos por ser esto incompatible con los fines de la EUSKAL ERRIA.

TITULO II

Capital social

Artículo 6.o—El capital social se compondrá:

a) De las cuotas de ingreso;

b) De las cuotas ordinarias;

c) De toda entrada de dinero que por cualquier concepto haya sido aceptada por la Comisión Directiva.

Art. 7.o—Queda facultada la Comisión Directiva para aceptar préstamos sin interés en calidad de devolución, lo que se verificará por sorteo en la forma y tiempo que la Comisión Directiva determine.

TITULO III

De los socios, sus deberes y derechos

La EUSKAL ERRIA se compondrá: de socios activos, cooperadores, honorarios, vitalicios, y fundadores.

a) Socios activos serán todos los vascos y descendientes de éstos, mayores de diez y ocho años, que abonen un peso de ingreso y la cuota mensual respectiva de un peso y estén al día con la tesorería.

b) Cooperadores los que, sin ser de origen vasco abonen á cuota mensual de un peso. Las señoras y señoritas podrán ser socias cooperadoras abonando una cuota mensual de $ 0.05

c) Honorarios, el Presidente de la República y á todas aquellas personas que, á juicio de la Comisión Directiva, sean acreedoras á ello y siempre que lo acuerde una Asamblea General.

d) Vitalicios, los que donen la cantidad no menor de doscientos pesos, siempre que su conducta ulterior se ajuste á los deberes y obligaciones que á todos los socios en general les imponen estos Estatutos menos la del pago de las cuotas mensuales. Si infringieran las disposiciones de éstos, incurrirán en las penas que ellos determinan, incluso la de destitución, sin derecho alguno de reembolso.

e) Fundadores los que hayan ingresado hasta el 31 de Julio de 1912.

Art. 9.o—Todos los socios tendrán los siguientes deberes:

a) Velar por la prosperidad y el buen nombre de la EUSKAL ERRIA

b) Concurrir, siempre que les sea posible, á todas las Asambleas.

c) Desempeñar diligentemente los cargos ó comisiones que les sean encomendados por la EUSKAL ERRIA

d) Ajustar su conducta en esta Institución á las prescripciones de sus Estatutos.

e) Y, en general, serán siempre los asociados, en sus distintas categorías, militantes leales de la causa eúskara que constituye el alma de la misma.

Art. 10.—Los socios activos tendrán derecho á presentar, ante la Comisión Directiva, proyectos en la forma y plazo que establece el artículo 38 de estos Estatutos, para ser considerados en Asamblea ordinaria, ó pedir en unión de cincuenta socios con voto, la realización de una asamblea extraordinaria, especificando el motivo.

Art. 11.—Gozarán del derecho de votar en las asambleas todos los socios activos que no adeuden más de tres mensualidades.

a) Los socios honorarios tendrán únicamente voz. Los socios y socias cooperadores no tendrán voto.

Art. 12.—Todo candidato á socio será presentado por dos socios y solicitará de la Comisión Directiva la admisión, llenando un formulario en el que se consignará su nombre, lugar de nacimiento, estado, edad, profesión y domicilio. Los descendientes de padre ó madre vascongados, indicarán además el nombre y lugar de nacimiento del padre ó de la madre.

Art. 14—Todo socio podrá solicitar de la Secretaría tarjetas de entrada en favor de aquellas personas que se hallen en Montevideo, teniendo su residencia fuera de la capital. Las tarjetas de transeuntes se darán bajo la responsabilidad de quienes las soliciten, inscribiéndose previamente bajo sus firmas en el libro correspondiente; serán válidas por 30 días, y se podrá renovar á juicio de la Comisión Directiva. Los transeuntes deberán llevar consigo precisamente las tarjetas que les acrediten de tales para poder entrar en el local social y están obligados á presentarlas siempre que se les exija.

Los socios pueden presentar como visitante á cualquiera persona que se halle de paso en Montevideo, con la obligación de inscribir su nombre en el Libro de Registros. El visitante entrará en el local acompañado del socio que le hubiese presentado. También podrá presentarse como visitante en días ordinarios y por un número [illegible] prudencial de veces, á cualquier persona ó familia residente en Montevideo.

Los socios que residieren fuera de la capital, podrán formular mociones por escrito, dirigiéndolas á la Comisión Directiva á fin de que ella las ponga á consideración en la forma correspondiente.

TITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 15—La EUSKAL ERRIA estará regida y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un presidente, doce miembros titulares, de los cuales, cuatro deberán ser originarios de las provincias de Benaberre, Suberoa

ó Lapurdi; cuatro de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa ó Navarra y cuatro hijos ó descendientes de vascos.

Los suplentes se compondrán en igual proporción que *los titulares.*

Art. 16—La presidencia de la EUSKAL ERRIA será ocupada alternativamente por un socio de cualquiera de las tres primeras provincias y por otro de las cuatro últimas.

Art. 17—Cuando el presidente es natural de éstas, el *vice-presidente deberá* ser originario de aquéllas y vice-versa.

Art. 18.—La elección de la presidencia será efectuada por la Asamblea á votación, por mayoría absoluta de votos, esto es, la *mitad más uno de los socios* asistentes á la Asamblea siendo su duración de un año.

Art. 19.—Las funciones de la Comisión Driectiva durarán un año y sus miembros se repartirán los cargos por boletas firmadas en la primera sesión que *celebraren.*

Art. 20.—Los suplentes completarán el período de aquel á quien reemplacen y deberán ser de la misma nacionalidad.

Art. 21.—*La Comisión Dorectiva* funcionará con la mitad más uno de sus mimbros y nombrará un *vice-presidente*, un *secretario*, un *Pro-secretario*, un *tesorero, un pro-tesorero* y un *bibliotecario; los demás serán vocales.*

Art 22.—La Comisión Directiva queda *facultada* para formar *el* Presupuesto de Gastos y tomar el personal que crea necesario.

Art. 23.—La misma Comisión podrá nombrar comisiones auxiliares, para el *desempeño de cualquier acto, siempre* que lo crea conveniente.

Art. 24.—Serán deberes de la Comisión Directiva:

a) Dirigir la administración económica *de la EUSKAL-ERRIA*, haciendo observar los Estatutos y los reglamentos;
b) Ejecutar las decisiones tomadas por las Asambleas y adoptar todas *aquellas que, siendo necesarias,* sean compatibles con estos Estatutos.
c) Confeccionar el Reglamento Interno.
d) Convocar las Asambleas por medio *de circulares á los socios*, y de avisos, con ocho días de anticipación, en dos diarios de la Capital;
e) Administrar los bienes de la EUSKAL-ERRIA;
f) *Fijar el Balance mensual* en la pizarra de la Sociedad;
g) Al término del período correspondiente, la Comisión Directiva presentará á la Asamblea eleccionaria *detallada* memoria de los trabajos efectuados durante el año, señalando las observaciones que la práctica administrativa le haya sugerido, con respecto á las mejoras requeridas por la Institución, memoria que será luego impresa en folleto distribuyéndose entre todos los asociados.
h) Todo miembro de la Comisión Directiva que falte á tres reuniones consecutivas sin causa justificada, se le recordará su cometido; en *caso de reincidencia, esto es,* faltando á la reunión consiguiente podrá ser declarado cesante, y, en consecuencia, se procederá, de inmediato, á la elección del suplente. *La Comisión Directiva es la facultada* para realizar y mantener el espíritu á que se refiere el artículo 2.o; que podrá ser: Propaganda personal y colectiva, por la prensa y *por el libro; conciertos, veladas* públicas, deportes y paseos campestres, consultando á la Asamblea si creyera conveniente.

TITULO V

Del Presidente

Artículo 25.—A más de cumplir los *deberes inherentes al cargo, el Presidente* decidirá con su voto los casos de empate, tanto en la Comisión Directiva como en las Asambleas.

Llevará la representación de la EUSKAL ERRIA en las relaciones con las autoridades y particulares que juzgue necesarios la Comisión—como puede conferir la misma *representación á quien* lo crea más conveniente revisará las actas y documentos; examinará la contabilidad; firmará todas las órdenes de pago y el libro de Inventarios, etc., conjuntamente *con el Secretario levantará las sesiones* en caso de tumulto y hará salir del local á todo el que falte respeto á la Asamblea.

Firmará los diplomas que acrediten el ingreso de los socios; las actas de las reuniones que *presida* y *las notas* de la Institución.

Vigilará el funcionamiento de la Secretaría y demás secciones.

Cuando desee tomar parte en las discusiones declinará el cargo en el vicepresidente, y á falta de éste llenará sus funciones un presidente «ad-hoc», elegido por los presentes en «quorum».

TITULO VI

Del Vice-presidente

Artículo 26.—A falta del Presidente tendrá las mismas atribuciones de éste.

Art. 27.—*Cuando por fallecimiento,* renuncia ó por cualquier otra causa, quedare acéfala la presidencia de la EUSKAL ERRIA, el vice-presidente convocará á la brevedad posible á una Asamblea *extraordinaria*, á fin de proceder á la elección de nuevo Presidente, el que tendrá la misma nacionalidad que su antecesor *en el cargo y desempeñará la presidencia* hasta la terminación del período de aquél.

TITULO VII

DEL Secretario

Artículo 28.—Corresponde al Secretario:

a) Llevar un registro en el que figurén todos los vascongados y des*cendientes de éstos*, en la forma que crea más conveniente.
c) Tramitar los asuntos y *cuidar*, en unión de la Presidencia, de la ejecución de los acuerdos de la Comi*sión Directiva.*
d) Llevar la correspondencia cuidando el Archivo.

TITULO VIII

Del Pro-Secretario

Artículo 29.—A falta del Secretario, tiene las mismas obligaciones que aquél.

TITULO IX

Del Tesorero

Artículo 30.—Son deberes del Tesorero:

a) Recibir y depositar en el *Banco ó* Bancos que la Comisión Directiva designe todas las entradas de dine*ro de la EUSKAL-ERRIA;*
b) Abonar las cuentas con autorización del Presidente;
c) Llevar la contabilidad respectiva;
d) Firmar los cheques en unión con el Presidente;
e) Presentar todos los meses á la Comisión Directiva un Balance de Caja, y uno general, á fin de año, para ser insertado en la memoria.

Art. 31.—Es personalmente responsable de todos los fondos que reciba, pertenecientes á la EUSKAL ERRIA.

TITULO X

Del Pro-Tesorero

Artículo 32.—A falta del tesorero, tiene las mismas *obligaciones* y *responsabilidades* que aquél.

TITULO XI

Del Bibliotecario

Artículo 33.—*Es su obligación:*
Atender prolijamente la Biblioteca.

De los vocales

Artículo 34.—Los vocales, con su consejo, tratarán, por todos los medios, de propender al florecimiento de la Institución.

TITULO XII

De las Asambleas

Artículo 35.—Las Asambleas se celebrarán en el local que designe la Comisión Directiva; serán ordinarias y extraordinarias.

En las asambleas generales ordinarias se tratarán asuntos generales de la Institución; en las extraordinarias, el *objeto que las motive.*

Art. 36.—La Asamblea se considerará en quorum legal con la cuarta parte de los socios con derecho de voto.

Art 37.—Si á la primera citación no *concurriera el número de socios* indicados *en el* artículo precedente se reiterará la citación, resolviéndose entonces el asunto ó asuntos que la motiven.

Art. 38.—En caso de renuncia del Pre*sidente, éste la presentará á la asamblea*, la que puede aceptarla ó no; aceptándola, se procederá á la elección del Presidente, y de los socios que deben reemplazar á la Comisión Directiva, *cuando corresponda.*

Art. 39.—Toda propuesta ó interpelación que haya de presentarse para ser tratada *en* Asamblea extraordinaria será suscripta por un mínimun de veinte socios activos y entregada por escrito ocho días antes de la fecha señalada para la Asamblea á la Junta Directiva, *para ser incluido en la convocatoria,* cuando sí era conveniente.

Art 40.—Ningún socio hará uso de la palabra más de tres veces sobre el punto que está en discusión.

Art 41.—En las *Asambleas no podrá* tratar asunto alguno extraño á la orden del día.

Art 42.—La Asamblea decide sobre todos aquellos puntos cuya resolución *no esté dentro de las atribuciones conferidas* á la Comisión Directiva, y sus acuerdos se tomarán por la mayoría absoluta de los socios presentes. La votación se hará nominalmente, de viva voz, *por signos ó por boletas selladas.* La elección de miembros de las Comisiones á que se refiere el artículo 15 se harán por listas que se depositarán en la urna.

Art. 43.—No se discutirá ninguna moción que no esté de acuerdo con los fines señalados por los Estatutos.

TITULO XIII

Comisión Fiscal

Art. 44.—En la Asamblea ordinaria *se procederá á la elección de dos titulares* y dos suplentes, los que controlarán los balances generales, produciendo el informe respectivo. Esta *elección se* realizará junto con la de la Comisión Directiva y tendrá su misma duración.

TITULO XIV

De la reforma de los Estatutos

Artículo 45.—La Comisión Directiva, en cada Asamblea General podrá *proponer* aquellas reformas que estimase convenientes, *para la mejor marcha de la* EUSKAL-ERRIA.

Art. 46.—Los socios activos tienen el *derecho de proponer* también la reforma de estos Estatutos, de acuerdo con lo prescripto en *el artículo 38.*

TITULO XV

De la disolución

Artículo 47.—La Sociedad no podrá disolverse mientras haya 20 socios activos, que deseen su continuación, á no ser el caso *de revocación* de la personería jurídica.

Art. 48.—Si llegase, á disolverse por cualquier motivo, los bienes sociales serán liquidados y el producto neto será *distribuido: así la tercera parte entre* las instituciones municipales de beneficencia de esta capital y el resto entre los provinciales ó departamentales de las siete provincias euskaras.

Caracteres de la etnología vascongada

Las investigaciones científicas no han arribado aún á determinar de una manera precisa la cuna ancestral de los *primeros pobladores de las faldas* pirenaicas de ambas vertientes que poco á poco fueron extendiéndose por la alta y baja Navarra y las regiones de Alava y Guipúzcoa hasta alcanzar las playas *cantábricas. Dicen los unos* que provenían de los Celtas, los otros que eran oriundos de la Fenicia, hay también quienes los hacen derivar de la Tartaria, pero sea cual fuere el verdadero origen de *los actuales* vascongados, el hecho cierto es que descienden de una raza selecta y fuerte, como lo atestiguan la blancura de la tez, y *corrección* de los perfiles fisonómicos, la sólida estructura del cuerpo, *la finura* de los pulsos y jarretes, la gracia y soltura de los andares, las altiveces del carácter, la *hombría de bien en ellos proverbial*, la nobleza de sus juegos favoritos, el señorío de sus danzas, la sobriedad de sus costumbres, su valor legendario en la guerra y su pertinaz laboriosidad *en la paz. Buena y brava gente!...*

En todas las manifestaciones de la actividad física é intelectual del hombre los vascongados han tenido siempre una distinguida representación: en las ciencias, *en las artes, en las industrias*, en el comercio, en las letras y en las armas, en la tierra y en los mares, demostrando su poder de expansión extraordinario, siendo de los primeros en ir á *poblar y enriquecer* con su trabajo las comarcas desconocidas, robusteciendo con ese afán andariego la creencia de *que su remoto abolengo sea realmente* fenicio, de cuya alcurnia heredaron esa tendencia á la conquista pacífica y ese poder de adaptación al nuevo ambiente en que plantaron su tienda colonizadora, *aclimatándose en los rigores y templanzas* de cada zona, amoldándose á las costumbres del país á que emigran, afanándose á vestir otros trajes que los que llevaban en su tierruca, sometién*dose á cambiar de faena, bajando de* los riscos y asperezas de sus montañas nativas para explayarse en las amplias llanuras de la Pampa, sin que las nuevas costumbres, ni el nuevo ropaje, ni el nuevo clima, ni los nuevos trajines que solicitan sus actividades tengan influencia bastante para hacer que el vascongado olvide *su boina, los dengues y* cortoneos de sus zortzicos, el son plañidero de sus pífanos y dulzainas, y sobre todo y más que todo, que pierda la fe en su Dios y la veneración al ár*bol que bajo su fronda añosa custodia* las libertades y los fueros de su patria.

En estas Repúblicas del Plata han sido los vascongados factores importantísimos de población y de riqueza desde *los albores* de su vida colonial, siendo ellos quienes echaron los primeros cimientos de las dos grandes ciudades que *en una y otra banda del vastísimo* estuario se levantan, dando testimonio con que don Juan de Garay y don Bruno Mauricio de Zabala previeron el porvenir que el destino les tenía reservado. *Otras ciudades se fundaron en las márgenes* del anchuroso río, pero ninguna de ellas prosperó al nivel de las de Buenos Aires y Montevideo, situada la una en el remanso en que vienen á descan*sar de las fatigas* de su larga y turbulenta carrera las aguas del Paraná y del Uruguay y la otra en el seno de la pintoresca *bahía encerrada entre los* rasgones petrificados del Cerro y la restinga con que se empotra en la arena la Punta de San José y en que se mezclan las olas empujadas por la virazón del sudeste con *las que hincha* el pampero de occidente amortiguando lo acerbo de las aguas del Océano el dulzor de las del río impregnadas de la *aroma* de las flores que los árboles costeños deshojan en su linfa y del sabor de las gramillas y camalotes que besan á su paso.

Siguiendo las huellas de aquellos dos nobles *caballeros, empezaron los* vascongados á emigrar al Río de la Plata, esparciéndose por los campos incultos de ambas orillas, en los que pronto tomaron querencia, dedicándose á las tareas del pastoreo, hasta que ya enriquecida la comarca de ganados, se aplicaron á la primitiva industria de la salazón de carnes y cueros, *siendo ellos los primeros* y nunca superados peones de nuestros saladeros cuyas rudas faenas soportaban sin fatiga, con todo el vigor de hombres

de sanas costumbres y contraídos al trabajo, huraños á los socios de · taberna y á los vicios de las gentes de la mala vida, gastando rumbosamente su dinero bien ganado en nutrir el organismo para robustecer sus fuerzas y en vestir aseada y decentemente sin imponer al cuerpo las estrecheces y miserias que sugiere la tacaña ambición de acumular dinero á trueque de mezquindades y privaciones.

Poco á poco fueron los vascongados haciéndose dueños de la tierra en que apacentaban sus rebaños y extendiendo la zona de la vida civilizada llegando hasta los confines de los dominios de la barbarie, con ese tesón característico de su raza, poblando el desierto, agrupando caseríos que hoy son ciudades florecientes, llevando donde quiera que iban el buen ejemplo de sus morigeradas costumbres y de su amor al trabajo, constituyendo familias honestas y laboriosas á las que legaron nombres que en nuestros días figuran en el pináculo de la posición social y que han tenido y tienen descollantes actuación en el escenario de la vida pública en el ejército, en la magistratura, en el parlamento, en el foro, en la diplomacia; nombres que han alcanzado las cumbres de la fortuna escandalosas por los peldaños de la inteligente actividad y de la honradez intachable.

Nuestras instituciones, virtud y prácticamente democráticas, no permiten privilegios de fueron ni divisiones de castas, pero en los desniveles inevitables en toda agrupación humana en la que por sus propios méritos emergen rasgos salientes el talento, las virtudes, el valor, la fortuna, constituyendo alcurnias de elevada distinción, pueden muchos de los descendientes de vascongados ostentar blasones tan honoríficos como los que la realeza otorgaba á los caudillos de sus mesnadas feudales y á los ricoshomes é hidalgos, blasones bien conquistados en la honesta y profícua fatiga del trabajo, creando y acumulando riquezas que no fueron debidas ni á la dádiva del poderoso ni á las humillaciones de la cortesanía, sino al propio esfuerzo y á la infatigable constancia recompesadas generosamente por la feracidad de la tierra y por la próvida munificencia del cielo que derrama sus lluvias fertilizadoras ó irradia su calor fecundante para premiar los afanes del hombre laborioso con los beneficios de la cosecha abundoso.

Otras emigraciones vinieron más tarde que han contribuído poderosamente el maravilloso desarrollo de estos países del Plata, pero no debemos olvidar nunca que entre los primeros que llegaron á estas comarcas, apenas surgidas del caos de lo ignoto merced á la audacia de los navegantes españoles, fueron los vascongados y que ellos han sido nuestros pastores, nuestros primeros labriegos, nuestros primeros industriales, los fundadores de nuestras principales ciudades, y ellos los troncos de muchas de nuestras más esclarecidas familias, creadores de toda una estirpe de hombres que se han distinguido en las múltiples manifestaciones de nuestra vida agraria, comercial y política.

En este poderoso y complejo organismo de las sociedades río-platenses una de las principales determinantes de su actividad es la sangre vascongada que por sus arterias corre, sangre limpia y pura de una raza fuerte, sana, emprendedora, honrada y hermosa.

Daniel Muñoz

Un pueblo basko

Llego á un pueblo: este pueblo es desconocido para mí: nunca he estado en él. Son las ocho de la mañana. La diligencia me deja á la puerta de una fondita, que tiene un jardín detrás. La calle está sombría: el sol pone su incendio en una plaza que desde aquí se vé. Entro en la fondita. Hago unas abluciones en una aljofaina: no hay placer como éste después de un viaje en diligencia á través de polvorientos caminos, inundados de sol. Tomo mi desayuno en el jardín los celonios, de flor en flor, tocan su orquesta: estas florecillas, de corolas pálidas, tiemblan sobre sus tallos: alguna mariposa, con vuelos lentos, anda entre la verdura del jardín.

Salgo á la calle. Poca gente anda por estas calles. Hace un sofocante calor: el ambiente está como inflamado. Veo una librería. Me detengo en la alacena en que hay libros de misa, devocionarios, novelas viejas que parecen usadas, recordatorios con su filete negro, cuentos de Calleja que compran los niños. Entro en la librería: todo, en esta librería, está destartalado. — ¿Hay calcomanías? pregunta un chiquillo. — No hay, contesta el librero. Pido un libro. Veo que va á tardar en dar con él, y me voy al humbral de la puerta. Voy viendo las casas de esta calle. En las fachadas de estas casas el sol y la lluvia de años y años han puesto su pátina de antigüedad. Las hiladas se delinean puras: puras trazan sus líneas la dovelas de los arcos: puros se destacan los resaltos de las jambas: las gárgolas avanzan hieráticas sus cuellos: los escudos ostentan en sus cuarteles leones rampantes, flores de lis: sobre estos escudos, tal vez, resalta la filigrana de una corona, la cimera con su airón tendido sobre el yelmo, entre bacones y gerifaltes. Todo esto observamos desde el umbral de esta librería, mientras el librero revuelve libros y libros.

—¿La Casa de Aizgorry, de Pío Baroja, verdad?

—Eso es, eso es—contestó, dando de paso un paseíto por el zaquizamí. Y vuelvo al umbral. Cae el sol de la media mañana: un suave terral deambula, saturado de efluvios agrestes: una brillante magnolia abre sus blancas flores en un jardín. Todo es silencio. En este jardín hay una casita reformada, que tiene aún paredes que delatan su vetustez. En los balcones de hierros negros, crecen geráneos rojos: sobre estos hierros, en los ángulos, fulgen las doradas perinolas de latón.

—Caray, caray — dice el librero. No hallo este libro que yo quiero. Todos los anaqueles están revueltos. El tabuco es una revolución. Su ámbito está fresco. En una pared blanqueada con cal, se ve, sobre una estípite, la herma de San Ignacio.

Entra una viejecita: la viejecita pide unos rosarios que sean crucíferos. El librero descuelga una serta que pende de una escarpia. Rosarios cuyas cuentas pasarán, horas y horas, en las arrugadilas manos de esta vieja: rosarios que, tal vez, puestos en sus orlendas manos, cuando muera, irán bajo la tierra, uniendo aquellas manos que han pasado las cuentas con tanta fe. La viejecita se marcha: la viejecita ha dejado, en esta librería, un hálito de misticismo y fervor. Una ligera, fugaz melancolía pone su tamo sobre mi espíritu.

Salgo de la librería. Recorro, algunas calles. Entro en una Iglesia. Estas iglesias de los pueblos, ¿cuántas y cuántas veces he visitado, cuántas veces me he sentado en sus bancos desiertos, cuántas veces he recorrido sus altares? Y en este silencio, ¿no suenan con un sonido peculiar los mazos de los bazquines, los martillos en los yunques, el cacareo de un gallo ó las risas de unos niños que juegan en el atrio.

Salgo á la calle. El sol ciega la vista. Mientras me alejo por esta calle, comienzan las campanas á sonar el Angelus. Las campanadas se expanden lentas, en el ambiente. Una muchachita,—una de estas muchachas vascas, finitas, delicadas, tan diferentes de las garridas mozas de otras partes,— pasa por esta calle con un cántaro á la cabeza, en jarras, con sus ojos tímidos y azules. Yo miro á esta muchacha, hasta que desaparece á lo lejos.

Salgo al campo. Llego al ejido, donde me siento en un poyo de piedra. Una fuente bullidora cae sobre un tazón lleno de agua transparente. En este ejido á la sombra de la pomarada, que ya ha perdido sus blancas flores, miro la lejanía. No pienso en nada. Frente al ejido hay un convento de franciscanos: la fachada es blanca, jaharrada: en esta fachada se abren grandes ventanas cuadradas, que cubren tupidas celosías. Se oye una campana que suena en los claustros sombríos. Se expande, por el ámbito quieto del medio día, la harbosa resonante de un campesino...

José María Donosty.

¡BIZI ETA BIZIKO DA!

(Ceferino de Ibarraza)

¿Nola ez dá biziko
Arbol eder ori,
Bere zañak badauzka
Fresko eta lori;?
Beti dago ematen
Frutubak ugari,
Etzaizkonak fa'tako
Euskal-erri ederra
Eusial-errigari.

Pozez bete zaite
Zaituztelako zure
Seme onak maite;
Batsuek egon arren.
Zuganlik aparte,
Ez dirade aztuko
Bizi diran arte.

1912—DONIANE PARAZIKO PESTAN. —NEURTIZ GUDUA—HIRUR-GARREN GARHAIT-SARIAREN IRABAZLEA.—UDAZKENA.

Aireа; lo, lo, ene maitea.

I

Urtheko laur demborak Jainkoak eginak,
Guzier eman ditu aro desbardinak,
Batzu eztiak bezain bertzeak saminak,
Udazkenak dernuzka anaitlagarrienak.

II

Neguko aroak du kampoa bilhuzten,
Primadora gochoak beztituz aphaintzen,
Uda bero-suharrak hazkurriak ontzen
Eta udazkenari mozkinak igortzen.

III

Mendi gainetan eta zelhai zabalean,
Lanarekin gudukan hari garenean,
Ernuntal gaichoaren gaude beldurrean,
Udazken baltosa elhorri arlean.

IV

Erran-zahar bat ere dugu aiphatuko,
Udan behar garela bermatu neguko.
Alfer nagi zoroer da gerthatuko?
Udazkenean deusik ez dute bilduko.

V

Elhorri zaukunean beraz udazkena,
Lurreko onthasunak berekin dauzkana,
Hazkurrien arthatzen bermatu zarena
Horra nun duzun orai bilzeko orena.

VI

Udazkenn onaz gare ballatu behar,
Bilduz egun gauza bat bertze batzu bihar,
Artho, mahats, gaztena, sagar eta ilhar,
Oi, gero heg saltzean zenbat urhe-zilhar!

VII

Lur landllea boza geroaz orhoitzen
Udazkenean dila ogiak eralten.
Ondoko urtallean da bazkariatzen,
Ahurka erain esta organa du biltzen.

VIII

Arraltsetako lanak ditu uzadkenak:
Ilhuntzean dituzie erreizen gaztenak
Mailuaz jo eta jan ari dire denak,
Gero artho churitzen bertze bi orenak.

IX

Udazkenak eria alegratzen du
Orduan da aurkhitzen nako sendagailu;
Mendietako aire, ut on, eta mainhu,
Eskual-herrirat dire sendatzeral heldu.

X

Udazkenak desrauku-hegoa igortzen
Ordean hegastinak neguaz orhoitzen,
Iphareltik usoak dirá hegaldatzen.
Eta ihiziariek sareak heraltzen.

XI

Goizean goiz entzunik Meza igandetan,
Argiko daude tente mendi, gorenetan,
Gero zer alaginak diren heien baithan
Haltzemanez usoak ehunka saretan!

XII

Udazken azkenean neguari agur!
Erranez: to, egintzak horma eta elhur
Badingu hazkurri, zuhoin eta egur
Hire indar guzien ez gaituk ez beldur.

Pierre Dibarrart

CRITICOS

El químico que la analiza, el médico que la receta y el enfermo que la toma,—todos distinguen y han comprobado que la

Emulsión de Scott

es la mejor en pureza, en perfección y en resultados.

No se conoce preparación alguna que goce de la popularidad de la Emulsión de Scott, que haya resistido tantos experimentos, y que sea la favorita de los médicos y de los químicos.

La Emulsión de Scott purifica y enriquece la sangre. En su composición no entra el *alcohol* ni substancia irritante alguna.

EXIJASE SIEMPRE LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA.

LA VIZCAINA

— DE —

SANTIAGO TELLECHEA

FERRETERIA AL POR MAYOR

CASA IMPORTADORA

de artículos españoles, ingleses, alemanes, norte americanos é italianos

CALLE URUGUAY, 222

MONTEVIDEO

H. Beramendi

CASA INTRODUCTORA

Almacén por Mayor

Consignatario de frutos del país

Av. Rondeau, 33

MONTEVIDEO

Casilla Correo 183.

FARMACIA CENTRAL

— DE —

Ceferino Sánchez

18 de Julio e Industria (Unión)

Teléfono: La Uruguaya núm. 82.

Sueros fisiológicos: Depósito permanente de oxígeno

Para comodidad del público la casa cuenta con Mensajero para llevar los medicamentos, lo mismo que para ir á los domicilios á buscar las recetas.

En este caso no tiene más que llamar por teléfono que inmediatamente el Mensajero pasará por el domicilio para atender el pedido. Este servicio lo hace la Farmacia Central sin aumentar los precios.

LUIS SAN MARTIN

Consignaciones de frutos del país

Oficina y Barraca

RONDEAU 443

MONTEVIDEO

Teléfono: Las dos Compañías.

Fotografía Baselli

GRAN EXPOSICIÓN PERMANENTE
PRONTITUD Y ESMERO
GRANDES CUADROS DE REGALO
PRECIOS MÓDICOS

Peinadora gratis todos los días

536 — 18 de JULIO — 536

(No confundirse con la de al lado)

Todo socio de la Euskal-Erria que presente el recibo del mes, obtendrá un descuento de 10 %.

José Garayalde

IMPORTACION DIRECTA

Brillantes, perlas, piedras preciosas, alhajas, relojes, cadenas, etc.

Artículos para Regalos

Casa compra "París"

125 — ITUZAINGÓ — 125

RESERVADO

PARA LOS AUTOMÓVILES

BENZ

Agente: Sebastián San Martín — Plaza Cagancha

CASA IMPORTADORA

Rincón 274 — Montevideo

Lorenzo Zabaleta

Especialidad en Artículos de Mercería Juguetería, Bazar, Ferretería, Librería y Quincallería, etc., et.

Esperanza — Marca Registrada — Marca Luna Registrada — LUNA

Exclusivamente ventas por mayor

Teléfono de Montevideo 1082, Central | Dirección Telegráfica, Lorezaba

Aserradero y Barraca

— DE —

Juan B. Bidegaray

Calle Migueleto número 50

Teléfonos: La Uruguaya 716 Central, La Cooperativa 420 | Casilla Correo 238

Maderas Norteamericanas y Paraguayas, materiales para carpinterías mueblerías y fábricas de rodados, preparación de maderas para toda clase de construcciones, marcos, recortes, adornos y molduras de todas clases, carretillas de mano especiales, cajones para todos los ramos, aserrín para curtiembres, prensas enfardadoras premiadas en varias exposiciones, bañaderos, bretes, tranqueras, fabricación de artículos rurales, Vigas, Pilotes y otras piezas de madera dura para muebles y puentes, construcción de chalets fijos y desmontables.

EL NON PLUS ULTRA

Papel en librito para cigarrillos FUM.—Sin duda alguna es la mejor calidad que viene al país.—Procede de Alcoy (España) donde se fabrica el mejor papel del mundo.—Es completamente puro; no contiene ninguna materia nociva á la salud —Señores fumadores: probad y os convenceréis de que es la única clase que debéis consumir.

Unicos importadores en el Río de la Plata OTEIZA HERMANOS

Calle Zabala 28. MONTEVIDEO.

LEA QUE LE INTERESA

TODA JOVEN DEBE FORMAR SU DOTE

EL BANCO DE CREDITO le facilita el medio de hacerlo por pequeñas cuotas mensuales abonándole en **Caja Dotal** un interés de 7 % anual capitalizado sobre sus ahorros.

Con **$ 5.82** mensuales en 10 años tiene **$ 1.000.**

Oficinas del Banco: Cerrito 134.

Casa Importadora

— DE —

Bazar, Mercería, Ferretería y Juguetería

Mendiondo y Cía.

Teléfono LA URUGUAYA 137 Central

Rincón y Juncal MONTEVIDEO

Tienda y Mercería LA BELLA PORTEÑA

— DE —

JOSÉ MARIA LIZARRAGA

Casa esecpecial en telas blancas, géneros para vestidos en general. Tules, galones y encajes

ECHE EUSKALDUNA

Calle Soriano 38 y 40, esquina Florida

MNTEVIDE

Teléfono La Uruguaya 107.

R. M. S. P. The Royal Mail Steam Packet Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO

DANUBE	Octubre 17	VAUBAN	Noviembre 2
ASTURIAS	Octubre 26	AVON	Noviembre 9

Haciendo escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente ó Madeira, Lisboa, Vigo, Cherburgo y Southampton.

P. S. N. C. The Pacific Steam Navegation Company

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

ORIANA	Octubre 19	ORTEGA *	Noviembre 16
ORISSA	Noviembre 2	OROPESA	Diciembre 1

Haciendo escalas en Santos, Rio Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
(*) Hacen escala, además, en Bahía y Pernambuco.

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

ORITA	Octubre 27	ORONSA	Noviembre 24
ORAVIA *	Noviembre 9	ARCONA	Diciembre

Haciendo escalas en Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo Antofogasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.
(*) Hacen escalas, además, en Port Stanley, Islas Malvinas.
Por informes: dirigirse á los agentes.

Maclean & Stapledon - Piedras 121

Société Generale de Transports Maritimes á Vapeur

Vapores correos rápidos

VAPOR FRANCES ESPAGNE	VAPOR FRANCES FORMOSA
Comandante TALON	Comandante FABRE
Saldrá el 9 de Noviembre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Las Palmas, Gibraltar, Almería, Marsella y Barcelona.	Saldrá el 10 de Noviembre para Santos, Río Janeiro, Dakar, Las Palmas, Marsella, Barcelona y Génova.

Se expenden pasajes desde Montevideo vía Buenos Aires para los vapores que salen de ese puerto en viaje extra rápido directamente para Europa. Para más informes ocúrrase á los consignatarios.

Benausse y Cia.—Colón 91 esq. Cerrito

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

SERVICIO DE TELEGRAFIA SIN HILOS A BORDO

EL VAPOR CORREO ESPAÑOL

P. de Satrústegui

Saldrá de este puerto el 2 de Noviembre de 1912 para Las Palmas, Cádiz, Almería directamente, Barcelona, Algeciras, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao (Málaga, Alicante, Valencia, Tarragona y Gijón.)

Admitiendo pasajeros para los expresados puertos en 1.ª, 2.ª, 3.ª pte., y 3.ª ord., para los cuales reune explendidas comodidades

Grandes rebajas de precios en 3.ª clase.
Por más informes, ocurrir á sus agentes.

PEDRO FERRES Y Cía.

Calle Misiones núm. 101

Banco Hipotecario del Uruguay

Se ha trasladado a su edificio propio. Misiones 171, 173 y 175 entre Rincón y 25 de Mayo

Préstamos hipotecarios

Plazo máximo: 30 años—Interés: seis por ciento al año

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 pesos 86 centésimos mensuales por interés y amortización de cada 1.000 pesos.

La cuota referida de $ 6.86 centésimos al mes, podrá ser abonada mensual, trimestral ó semestralmente, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario.

No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación prévia ni ulterior fuera del fiel y llano cumplimiento en el pago de su cuota

También se hace saber á los tenedores de Títulos Hipotecarios que por convenio celebrado con

"Banque de Paris et des Pays Bas"

de París, esa institución atenderá el servicio de cupones por intermedio de sus Sucursales á Amsterdam, Bruselas y Ginebra.

Por informes, folletos, etc., al Banco Hipotecario del Uruguay y á la Sucursales del Banco de la República en todos los departamentos del país.

GUSTAVO DEFFÉS, Gerente.

Banco Francés del Río de la Plata

25 de Mayo esquina Zabala

Capital autorizado:	$ 40.000.000 00
Capital suscripto	$ 20.000.000 00
Reservas	$ 6.272.296.90

CASA MATRIZ — Calle Reconquista 157 (Buenos Aires). SUCURSALES—Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca, Tucumán, Chivilcoy, Paraná, San Rafael y Mendoza.

Representante en París: L. Dufourcq—Lagelouse, 56 Boulevard, Haussmann.

Corresponsales en EUROPA: en Francia, Alemania, Inglaterra, Austria-Hungría, Bélgica, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Italia, Montenegro, Noruega, Portugal, Rumania, Rusia, Suecia y Turquía. AFRICA, ASIA, AUSTRALIA, y en AMERICA: Estados Unidos, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Bolivia.

ABONA—En cuenta corriente Depósitos á la vista [illegible]
[illegible]

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones del ramo bancario—Compra y venta de Letras—Expide Cartas de Crédito, Letras de Cambio y Cheques—Bonos Postales sobre Francia é Italia—Cobranzas de Letras, Cupones y Dividendos—Adelantos sobre Títulos—Administración General de Propiedades en la Capital y en el interior de la República—Se encarga de la colocación de dinero sobre hipoteca por cuenta de terceros y del cobro de los intereses [illegible]

[illegible], Gerente.